

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	<b>04-CS/AS-01/MPP-2023</b>
---	----------------	-----------------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En la ciudad de Paucartambo, a los 12 días del mes de Abril del año 2023, en la Unidad de Logística y Almacén Central de Abastecimiento, siendo las 09:12 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 con NOMENCLATURA 001-2023-COMITE-GM/MPP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS/MPP - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LA ATENCION AL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO PARA EL PERÍODO 2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ROGER QUISPE HUARCA, con DNI N° 43370095	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	ERIKA ARAGON LEON, con DNI N° 40006218	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	TONY ALBERTO BAYONA PFOCCORI, con DNI N° 43831170	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACEN
		Suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
De acuerdo con los resultados de la calificación y de acuerdo al orden de prelación de los resultados de evaluación y calificación de las ofertas electrónicas, el postor que ocupó el primer lugar, tiene una oferta económica que excede al valor estimado en S/.10,606.14 (Diez Mil Seiscientos Seis con 14/100 Soles), por lo que el comité de selección, solicitó al postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación mediante CARTA N° 01-CS/AS-01/MPP-2023, de fecha 03 de Abril del 2023, la reducción de su oferta económica, quien mediante CARTA N°001DN, de fecha 03 de Abril del 2023, el postor deniega dicha solicitud, a lo que el comité de selección en atención al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece lo siguiente: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad"*, es así que el comité de selección, solicita a la oficina de presupuesto, si se cuenta con mayores recursos y por consiguiente la aprobación del titular de la entidad para considerar válida la oferta y continuar con la etapa de otorgamiento de la buena pro.

**DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)**

Mediante Informe N°002-2023-CS-AS-01-2023/MPP, de fecha 10 de Abril del 2023, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de S/.295,221.14.

Ampliación de CCP	Si	X	No
Fecha de la ampliación de CCP	11/04/2023		
Monto de la ampliación de CCP	S/.10,606.14		

**DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD**

Aprobación del Titular de la Entidad	Si	X	No
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	Resolucion	N° 239-2023-MPP-A/C
Fecha del documento de aprobación	11/04/2023		

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20527590648	S/ 295,221.14

**5 BASE LEGAL**  
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."

**6 ACUERDO ADOPTADO**  
Los integrantes del COMITE DE SELECCION, al contar con los requisitos de ampliación de certificación de crédito presupuestario y la aprobación del titular de la entidad, considera válida la oferta y por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el

**7**

 ROGER QUISPE HUARCA con DNI N° 43370095 <b>PRESIDENTE</b>	 TONY ALBERTO BAYONA PFOCCORI con DNI N° 43831170 <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>
 ERIKA ARAGON LEON con DNI N° 40006218 <b>PRIMER MIEMBRO</b>	

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	03-CS/AS-01/MPP-2023
-------------------------	----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Paucartambo, a los 03 días del mes de Abril del año 2023, en la Unidad de Logística y Almacén Central de Abastecimiento, siendo las 10:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°04 con NOMENCLATURA 001-2023-COMITE-GM/MPP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS/MPP - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA LA ATENCION AL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO PARA EL PERÍODO 2023, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>										
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">ROGER QUISPE HUARCA, con DNI N° 43370095</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ROGER QUISPE HUARCA, con DNI N° 43370095	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		Suplente			
ROGER QUISPE HUARCA, con DNI N° 43370095	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">ERIKA ARAGON LEON, con DNI N° 40006218</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">EXPERTO INDEPENDIENTE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ERIKA ARAGON LEON, con DNI N° 40006218	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE		Suplente			
ERIKA ARAGON LEON, con DNI N° 40006218	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">TONY ALBERTO BAYONA PFOCCORI, con DNI N° 43831170</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACEN</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	TONY ALBERTO BAYONA PFOCCORI, con DNI N° 43831170	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACEN		Suplente			
TONY ALBERTO BAYONA PFOCCORI, con DNI N° 43831170	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACEN							
	Suplente										

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527590648
2	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461
3	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	20601696879
4	WOLF'S GROUP H & E S.A.C.	20601838088
5	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607524476
6	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	20609558807

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electronicas a traves de la plataforma del SEACE:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20527590648	31/03/2023	15:43:50
2	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. con RUC N°20527786461	31/03/2023	17:06:33

<b>6</b>	<p>Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas electronicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	---

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-----	-----
2	-----	-----
..	-----	-----

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20527590648	01
2	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. con RUC N°20527786461	01

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
	<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>
			<b>% del valor referencial</b>
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20527590648	S/ 295,221.14	103.73%
2	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. con RUC N°20527786461	S/ 314,792.50	110.60%
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20527590648	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	72.00 puntos	
	VALORES NUTRICIONALES	10.00 puntos	
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10.00 puntos	
	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	6.00 puntos	
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	0.00 puntos	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>98.00 puntos</b>	
	<b>10.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. con RUC N°20527786461
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
PRECIO		67.52 puntos	
VALORES NUTRICIONALES		10.00 puntos	
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		10.00 puntos	
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		6.00 puntos	
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		0.00 puntos	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>93.52 puntos</b>	

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>
		<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20527590648	98.00
2	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. con RUC N°20527786461	93.52
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
-----------	---------------------

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

Luego de culminada la evaluación, el COMITE DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20527590648</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			
	<b>A.1</b>	<b>FACTURACIÓN</b>		<b>X</b>	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>				
12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		<b>AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. con RUC N°20527786461</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			
	<b>A.1</b>	<b>FACTURACIÓN</b>		<b>X</b>	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>				

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, EL COMITE DE SELECCION O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

..... **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....** .....

**12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**  
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	<b>INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20527590648</b>

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	.....	.....
2	.....	.....
...	.....	.....

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**16**

 ROGER QUISPE HUARCA con DNI N° 43370095 <b>PRESIDENTE</b>	
 ERIKA ARAGON LEON, con DNI N° 40006218 <b>PRIMER MIEMBRO</b>	 TONY ALBERTO BAYONA PFOCCORI con DNI N° 43831170 <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Verificación del Contenido de las Ofertas de los Postores y la Verificación de los Documentos Obligatorios solicitados según el Numeral 2.2.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA (En los puntos 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de la Oferta)

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA										ADMISION DE OFERTA
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC Nº20527590648	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
2	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. con RUC Nº20527786461	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO

REQUISITOS DE CALIFICACION (PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO EN EL ORDEN DE PRELACION)

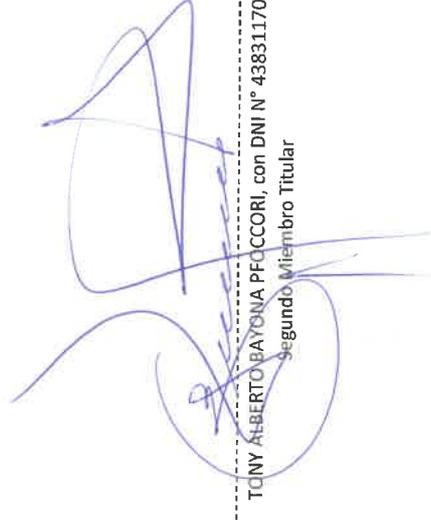
Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC Nº20527590648	SI CUMPLE	CALIFICA
2	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L. con RUC Nº20527786461	SI CUMPLE	CALIFICA



ERIKA ARAGON LEON, con DNI N° 40006218  
Primer Miembro Titular



ROGER QUISPE HUARCA, con DNI N° 43370095  
Presidente Titular



TONY ALBERTO PAYONA PFOCCORI, con DNI N° 43831170  
Segundo Miembro Titular